

Expediente: **336/21-A5**
Carátula: **PACHECO NOELIA DEL VALLE C/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/06/2025 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VILLAGRA, JULIO CESAR-DEMANDADO
900000000000 - VILLAGRA, RENE ARMANDO-DEMANDADO
23285672139 - PACHECO, NOELIA DEL VALLE-ACTOR
27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 336/21-A5



H20901762147

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: PACHECO NOELIA DEL VALLE c/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 336/21-A5

Concepción, 09 de junio de 2025.-

Téngase presente lo manifestado por la Sra. Perito Trejo Villa Alfoncina en su presentación de fecha 05/06/2025 y comprobante de pago de tasa de justicia de aceptación de cargo (\$1000) que acompaña. Asimismo téngase por aceptado el cargo conferido.

Téngase presente la fecha y hora fijados para la realización de la pericia, la cual se llevará a cabo los días 18 DE JUNIO A HORAS 09.30 Y 25 DE JUNIO A HORAS 11.00 de manera presencial. De ello y de lo demás informado, póngase a conocimiento de las partes. RDB

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.